

FORMATO N° 27 FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2,630,901.20	2,408,990.24	221,910.96	62
2	Liquidado	2,095,980.57	1,920,047.68	175,932.89	62

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° N.E. 1082-2113-2023-182-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ROSA CALUYO Y MIRAFLORES - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	C.P. SANTA ROSA CALUYO Y MIRAFLORES	2,408,990.24	1,920,047.68	175,932.89	0.00	488,942.56	2,095,980.57	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR Y RD N° 114-2023-VIVIENDA - VMVU/PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N°002-2024/MF-RUQ, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000005-2025/VMVU/PNVR/UGT - maguirrec, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

conforme a la CARTA N° 183-2024/CONVENIO NE N°1082-2113-2023-182-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado el informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 194-2024/SUPERVISOR-PPM, del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente Ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

CPC. YENI JANNET AQUINO LOPEZ
O/S N° 006199-2024



Lic. Adm. Ruzmery Ururi Quispe
CLAD N° 14569

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
LIC. ADM. RUZMERY URURI QUISPE
OS N° 6733-2024

Pedro Miguel Zarana Puri
ARQUITECTO
R.C. CAP. 8403
MONITOREO TECNICO
O/S N° 5760-2024



PERCY BARI MAMANI
ARQUITECTO
CAP. 11753

SUPERVISOR
ARQ. PERCY PARI MAMANI
CLS. N° 139-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. MERY AGUIRRE CARHUAMACA

FECHA, 23/12/2024

FECHA, 23/12/2024

019578